

en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 22.125.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez, del día 14 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez, del día 14 de junio de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 44. Vivienda segundo izquierda de la escalera 3, del edificio «San Amaro» en el polígono de Adormideras. Tiene una superficie útil de 104 metros 79 decímetros cuadrados, y una superficie construida, con repercusión en elementos comunes, de 128 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 31, folio 173, finca número 1.841-N (antes la número 65.799).

Dado en A Coruña a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—4.875.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Mercedes García Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Rafael Díaz Padilla y doña Josefa López Luque, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 26 de marzo de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en la que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Por ser tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, haciéndose constar a los efectos del depósito previo que el tipo de la segunda subasta fue de 6.564.375 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 838494.7, abierta en Cajasur, oficina sita en paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Casa, tipo 5, sita en el conjunto residencial existente en Moriles, en la avenida Veintiocho de Febrero, y esquina a ronda de Córdoba, con entrada por la calle de servicio que arranca desde la ronda de Córdoba a través del patio común, marcada con el número 14 del conjunto residencial. Consta en planta baja de porche abierto, vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina y despensa, y en la planta alta, de distribuidor, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 101 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en la vivienda desde el patio común del conjunto residencial, Cooperativa Aceitera; izquierda, la vivienda marcada bajo el número 13; fondo, don Gabriel Moreno, y frente, patio común del conjunto residencial. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 5,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 3.113 de Moriles, tomo 1.081, libro 35, folio 95.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.752.500 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 23 de diciembre de 1998.—La Juez, María Mercedes García Romero.—El Secretario judicial.—4.837.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 322/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Bermejo Berros y doña Isabel Sánchez Lorenzo, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de mayo de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente, en la cuenta número 003400018032298 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

está de manifiesto en Secretaría, por necesidades de este Juzgado los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Ubicada en el edificio destinado a viviendas y locales, en esta ciudad de Albacete, y su calle de Marzo, número 19 de orden, cuyo solar comprende una superficie de 758 metros cuadrados. Especial número 8: Vivienda situada en la planta tercera del edificio, o primera de viviendas, al final del segundo tramo del rellano de la escalera. Es de tipo D. Consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño completo, recibidor de entrada, distribuidor y terraza. Comprende una superficie útil de 76 metros 45 decímetros cuadrados y 100 metros 45 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, patio interior de luces y finca de doña Dolores Gómez Peñalver y otros; izquierda, vivienda tipo E y patio interior del edificio o de parcela; fondo, la citada casa de doña Dolores Gómez Peñalver y otros, y al frente, vivienda tipo E, rellano de escalera, en su segundo tramo, y patio de luces B.

Tiene derecho al uso de la mitad del patio interior de luces, situado a la derecha de esta vivienda y, concretamente, la parte que linda a ella.

Tiene una cuota de participación del 5,80 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.857, libro 346, folio 5, finca número 22.469, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 4 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—4.854.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 93/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Legorburu Martínez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier García Tribaldos, en reclamación de 3.079.836 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 26 de marzo de 1999.

Segunda subasta: 23 de abril de 1999.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1999.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000017009397, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que, en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En el edificio sito en Albacete, calle Obispo Tagaste, números 14, 16 y 18. Vivienda en planta primera, a la derecha, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 14 de la calle Obispo Tagaste. Es del tipo B. Tiene una superficie construida de 120,71 metros cuadrados. Tiene asignado el uso y aprovechamiento de la mitad del patio de luces, a nivel de esta planta. Le corresponde como anejo el trastero número 1 de la planta ático, con una superficie construida de 10,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.902, libro 195/1*, folio 169, finca registral número 13.330.

Valorada para subasta en 13.278.100 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—4.861.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña Esperanza García del Ordi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aragonesa de Avaluos, SGR», representada por la Procuradora doña Soledad Espallargas Balduz, contra «Secaderos Turolenses, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4264000018009698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de La Mata de los Olmos (Teruel), partida Cañadas, de 6.000 metros cuadrados de superficie, en su interior hay una edificación de 1.150,60 metros cuadrados de planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellote, tomo 230, libro 7, folio 15, finca registral número 1.125. Valorada en 120.000.000 de pesetas.

Dado en Alcañiz a 12 de enero de 1999.—La Juez, Esperanza García del Ordi.—El Secretario.—4.729.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Enrique Sánchez Peña y doña María del Carmen Castillo Moñino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361-0000-17-0330-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Porto Alegre, número 4, piso 2.º, letra B, escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, folio 66, tomo 954, libro 218, finca registral 17.666.

Tipo por el que se sale a subasta: 10.441.670 pesetas.

Dado en Alcorcón a 12 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperón.—El Secretario.—4.917.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de UNICAJA, contra don José Pajarrón Sotomayor y Sociedad Cooperativa Andaluza de Vivienda «La Nereidas», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.17.0216.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por